

GUÍA DE LLENADO INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENERO-DICIEMBRE 2022



INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de atender el Artículo 13 inciso A) de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México envía a la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México un Informe Trimestral en Materia de Igualdad Sustantiva.

La presente Guía tiene como objetivo explicar a detalle el uso del <u>"Sistema en Materia de Igualdad Sustantiva"</u>, en el cual las Unidades Responsables del Gasto deberán capturar toda la información Programática - Presupuestal del Informe en Materia de Igualdad Sustantiva, correspondiente al periodo **Enero – Diciembre** del ejercicio fiscal **2022**.

El Informe que se entregue al Congreso de la Ciudad de México se integrará con la información que las Unidades Responsables del Gasto **capturen** en el **Sistema en Materia de Igualdad Sustantiva**; dicha información se deberá enviar en medio impreso (debidamente firmado y rubricado) y en formato digital (PDF) a la **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas**, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva**.



CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE DEBERÁN CONSIDERAR TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

- ✓ El Informe corresponde al periodo **Enero Diciembre** del ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Las URG deberán solicitar las claves de acceso a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas.
- ✓ Las URG respetarán las fechas establecidas en el calendario Enero-Diciembre 2022.
- Las URG deberán remitir el informe generado por el "Sistema" en medio impreso (debidamente firmado y rubricado) y en formato digital (PDF) a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas, con copia a la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva.
- ✓ Verificar la congruencia entre el **avance físico** y el **avance presupuestal** (solo informan acciones y no ejercicio de gasto y viceversa).
- ✓ Verificar las **Unidades de Medida** y **Metas** en cada uno de los apartados (congruencia).
- Requisitar el apartado de grupos de atención, en sus campos de Planeación y Seguimiento, en congruencia con la población objetivo o de enfoque (acceso a derechos y análisis de género).
- Describir las acciones realizadas en congruencia con el objetivo del programa presupuestario, la acción específica, la población objetivo y la meta que se quiere lograr a final del ejercicio.
- Construir los indicadores en caso de que no existan, revisando la congruencia entre todos los campos que considera el apartado. El indicador (nombre, objetivo y método de cálculo) estará vinculado a la acción específica. Cabe mencionar que el informe al cuarto trimestre, no se validará si no se cuenta con un indicador de género.
- Para los indicadores ya construidos, se solicita verificar los puntos señalados en el punto anterior, además de revisar que las unidades de medida correspondan con el nombre del indicador y las cifras ponderadas en el numerador y denominador; así como la adecuada definición de nivel, tipo y dimensión del indicador.
- ✓ La Normatividad aplicable será la vigente para el Ejercicio Fiscal **2022**.
- Cualquier sugerencia para mejorar esta guía podrá enviarse a los correos electrónicos que aparecen al final de la misma.



DEFINICIONES:

Es importante aclarar que los conceptos definidos en esta Guía sólo son aplicables para la misma. En este contexto, se entenderá por:

Brechas de desigualdad: Se entiende a la distancia que separa a mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otras. Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es un elemento fundamental en el análisis de género, pues permiten dar cuenta de la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitan el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación. Fuente: ABC de Género en la Administración Pública, Inmujeres y PNUD. 2007.

Glosario en Línea, Inmujeres https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/brechas-de-desigualdad-de-genero

Derechos Humanos: Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos

Derechos Humanos de las Mujeres: Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación. Derecho a la educación; salud, desarrollo, trabajo, participación política, a una vida libre de violencia; derechos sexuales y reproductivos.

Secretaría de las Mujeres CDMX, https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos

- ✓ **Eficacia:** El grado de cumplimiento de los objetivos y metas modificadas para el ejercicio fiscal.
- Eficiencia: La relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
- ✓ Indicador: Variable que se utiliza para medir el progreso hacia la meta.





Igualdad de género: Es la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

La igualdad entre hombres y mujeres se establece, como derecho, a través del artículo 4º de la Constitución; a su vez, el artículo 1º prohíbe toda forma de discriminación, lo que constituye el principio complementario del derecho a la igualdad: sólo habrá igualdad de género si no hay discriminación contra las mujeres.

Glosario en Línea, Inmujeres <u>https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/brechas-de-desigualdad-de-genero</u>

Perspectiva de Género: Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

- Presupuesto Aprobado: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos (Se refiere al presupuesto original).
- Presupuesto Modificado: Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- Presupuesto Programado: Refleja la asignación presupuestaria programada al periodo, de acuerdo a la calendarización realizada para el ejercicio fiscal.
- Presupuesto Asignado: Refleja la parte proporcional del recurso otorgado al Programa Presupuestario o Acción, en materia de Igualdad Sustantiva.
- Presupuesto Comprometido: Refleja un cargo a su presupuesto, para atender los compromisos derivados de cualquier acto y/o instrumento jurídico, tales como las reglas de operación de los programas, otorgamiento de subsidios, aportaciones a fideicomisos u otro concepto que signifique una obligación o compromiso a realizar.



- Presupuesto Devengado: Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- Presupuesto Ejercido: Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada y registrada por las instancias competentes.
- Presupuesto Pagado: Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- Programa Público: Es el nombre que recibió un conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común, y que no necesariamente se encuentran explícitamente identificados en la clave presupuestaria.
- Programa Presupuestario: Herramienta de planeación que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados que, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que respondan a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.



ACCESO AL SISTEMA

La **Unidad Responsable de Gasto** deberá ingresar en la dirección siguiente:

http://iig.informesiis.site

Aparecerá la pantalla siguiente:

	GOBIERNO CIUDAD DE N	DE LA SECRETA	ARÍA DE STRACIÓN Y FINANZAS
INFOR	ME SOBRE EL	AVANCE END SUSTANT	N MATERIA DE IVA
Usuario			
Contraseña	1		
	INC	GRESAR	

La URG deberá indicar el "Usuario y Contraseña", que la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas comunico en su momento.





Aparecerá la pantalla siguiente:





INICIAR CAPTURA

Para realizar la captura de la información, es necesario dar clic en el botón Iniciar Captura > , después aparecerá la pantalla siguiente:



En este apartado se indica los programas presupuestarios que deberán capturar para el cierre del periodo.

Asimismo, indica que módulos no se han capturado.



CARÁTULA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Esta carátula será llenada y enviada por todas las URG.
- Las firmas que se registren en el informe impreso deberán ser de la persona servidora pública responsable de la administración de los recursos y de quien elabora e integra la información.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Dar clic en el botón Capturar > y aparecerá la pantalla siguiente:



Y DE DERECHOS



El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:







ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- Las URG deberán reportar todos los Programas Presupuestarios (PP) que aparecen en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva para el ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Por cada **Programa Presupuestario autorizado**, la URG deberá indicar el gasto a nivel de Capítulo de Gasto.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el módulo de **ECG-PP** dar clic en el botón Capturar > y aparecerá la pantalla siguiente:

PresupuestoModificadoyEjercido:LasURGdeberánregistrarelpresupuestomodificado y ejercido en cada unode los capítulos, las cifras deben decorresponder al cierre del periodo.

Para el caso del Programa Presupuestario P001, los montos modificado y ejercido los extraerá el sistema automáticamente del analítico al cierre del periodo, por lo que los campos aparecerán protegidos.

iptura												
			ECG-P	P EVOLUCIÓN PRE SUI	PUESTAL POR PRO	GRAMA PRESUPUES	TARIO Y CAPITULO D	DE GASTO				
dad Responsa	ble del Gasto: (1)*		06CD03 SISTER	MA DE AGUAS							1	
Reríodo: (2) *			ENERO-DICIE	MBRE							2	
PROCRAMA ESUPUESTARIO		PRESUPUESTO (4) (Pesos con dos decimaies) * ?										
120-1	DESCRIPCIÓN *	TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO								18		
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL (5)	
	APROBADO PPT	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00	
PROMOCIÓN	MODIFICADO PP2	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00	
GRAL PARA EL	A SIGNADO7	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150000.00	
DERECHOS ANOS DE LAS	MODIFICADO			1							1	
IS Y MUJERES	EJER TANT 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	EJERCIDO 7			10							10	



×	0 00 LA BECHETANIA DE ADMINISTRACIÓN	N T FINANZAS							₫ sst	EMA DE AQUAS	🚨 06CD03IS -	
Captura												
			100.00	e curo urada per se		CIDAMA POE SUBJEC		75 04 170	_	_	0	Una vez que realizó la captura de las c
Unidad Responsal	ie del Gasto: (1)*		06CD03 SISTEM	A DE AGUAS								presupuestales en cada uno de los capít
Período: (2)*			ENERO-DICIE	MBRE							,	
PROGRAMA					ø	PRESUPLESTO (* Isos con dos decimai	0 es)*#					dar clic en el boton " Guardar ".
(4) * 1	pescerción ·				TOTAL DEL GASTO FOR CAVITULO							
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL (5)**	
	APROBADO PP7	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00	
H FROMOCIÓN	MODIFICADO PP7	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00	
MPLIMENTO DE 5 DERECHOS		0.00	0.00	10000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	10000.00	
MANOS DE LAS	#00PR.2007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				10								

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ La información que se capture deberá ser vigente al finalizar el período de análisis.
- El número de plazas y puestos serán las que integren toda la plantilla de la unidad responsable del gasto.
- ✓ Desglosar cada una de las categorías solicitadas conforme a la estructura de la unidad responsable del gasto.
- Incluir en la contabilización al personal contratado bajo el régimen de honorarios.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el formato EPPG, aparecerá la información que se capturó en el trimestre anterior, por lo que la URG, deberá verificar que los datos sean los correctos al cierre del periodo y deberá dar clic en el botón *C* Actualizar.

ptura					
	EPPG ESTRUCTURA DE PLAZASPUESTOS POR GÊNER	6	_		
ad Responsable del Gasto: (1) *	00CD03 SISTEMA DE AQUAS				,
sda: (2) *	ENERO-DICIEMBRE				,
	NO	awada ne aka	190		
	IFO DE PLAZA O PLESTO (3) #		NÚME	R0 (6 y	TOTAL (5) +
			MUERES	HOMORES	
	ESTRUCTURA		174	84	255
ECRETARIO		~	0	1	1
CORDINADOR GENERAL		~	0	1	1
IRECCION GENERAL		¥	1	0	1
IRECTOR DE AREA		¥	0	1	1
UBDIRECTOR		¥	9	60	50
EFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL		¥	0	4	4
IDER COORDINADOR DE PROYECTOS		¥	4	7	11
NLACE		¥	150	10	100
LCALDESA		¥	10	2	12
					Agri
	BASE		2394	8300	10784
	HONOFARIOS		18	21	37
	IMINITUALES		270	1039	1309
	OTROS		0	0	0
10	TAL DE PLAZAS O PLIESTOS (8) #		2054	9534	12308



En el caso que la URG, desee **actualizar los datos**, solo deberá modificar o agregar el número de mujeres y hombres, como se muestra en la imagen:

	COMPANY OF LA MONTHALE	💼 alcaldíaiztafalafa 🛛 🛔 02CD09IS V	
	E Capitura		
Selecciona Opción : Seleccionar la opción que desea, de acuerdo con el tipo de plaza o puesto.	EPPG ESTRUCTURA DE PLAZASPIESTOS POR debeloo Unidad Rengomotolie del Cador (1)* Reriodor (2)* Reriodor (2)* Reriodor (2)* Reriodor (2)* Reforma Opcide RERIORA Opcide RERIO		Dar clic en " Agregar ", para que en cada tipo de plaza o puesto aparezcan más combos desplegables.







Número: Deberán capturar el **número** de Mujeres y Hombres de Base, Honorarios y eventuales al cierre del periodo.





El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:







AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Para la captura de este módulo, deben de considerar el planteamiento realizado en el **documento de Programación Base 2022.**
- ✓ Las acciones, proyectos o programas públicos pueden corresponder a cualquiera de los Programas Presupuestarios autorizados.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el módulo de **AP-IS**, dar clic en el botón er en el partecerá la pantalla siguiente:

GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE CIUDAD DE MÉXICO	Y FRANZAS	💼 SISTEMA DE AGUAS 💄 06CD031S
Captura		
	AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
Unidad Responsable del Gasto: (1) *	06CD03 SISTEMA DE AGUAS	?
Período: (2) *		?
	Planeación Estratégica Marco	
Diagnóstico General: (3) *	La prestación de los servicios hidráulicos en la Ciudad de México es compleja. El acceso al agua potable en ca crecimiento de la población y no así la disponibilidad del recurso, La ciudad de México tiene una disponibilidad	antidad y calidad es un problema que se incrementa con el de agua de 32 m3/s, aproximadamente, sin embargo la
Objetivo Estratégico: (4) *	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente le sobreexplotación del acuífe potable, drenaje, tratamiento y reusó.	rro, garantizando el suministro de los servicios de agua
	Programa Presupuestario y su Alineación	
Programa Presupuestario: (5) *	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS	Y MUJERES ?
Objetivo: (6) *	Fortalecer Políticas públicas que promuevan la igualdad de género	4.7
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024 (7)	EJE * 11GUALDAD Y DERECHOS BUB EJE* 15 DERECHOS DE LAS MUJERES SUB SUB EJE* 150 DE	ERECHOS DE LAS MUJERES

La URG deberá **validar** la información capturada en el trimestre anterior, esta deberá de cumplir con las características siguientes:



	AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
Unidad Responsable del Gasto: (1) *	06CD03 SISTEMA DE AGUAS	?
Período: (2) *		?
	Planeación Estratégica Marco	
Diagnóstico General: (3) *	La prestación de los servicios hidráulicos en la Cludad de México es compleja. El acqueso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se incrementa con el crecimiento de la población y no así la disponibilidad del recurso. La ciudad de México tiene una disponibilidad de agua de 32 m3/s, aproximadamente, sin embargo la	+
Objetivo Estratégico: (4) *	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente le sobreexplotación del acuífero, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reusó.	÷ 10 ?

Diagnóstico General: Es el Análisis que tiene como objetivo, que la Unidad identifique las características del entorno actual en el que tiene competencia; así como identificar las problemáticas, causas y efectos desde las perspectivas de derechos humanos y de género, cuyos resultados le permitirán diseñar los escenarios futuros que orienten su quehacer institucional y abonen a la reducción de brechas de desigualdad.

Deberá atender las siguientes consideraciones:

- I. Contexto General: Deberá contener como mínimo los siguientes componentes:
 - a) Rezagos y Problemáticas Identificadas: Describir los rezagos y problemáticas identificadas, con estrecha relación a las brechas de desigualdad observadas, la violencia de género, y de roles y estereotipos que fomentan cualquier forma de discriminación, los que en el marco de su competencia pueda subsanar; de ser posible, expresarlos en términos cualitativos y cuantitativos;

	AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
Unidad Responsable del Gasto: (1) *	06CD03 SISTEMA DE AGUAS	?
Período: (2) *		?
	Planeación Estratégica Marco	
Diagnóstico General: (3) *	La prestación de los servicios hidráulicos en la Ciudad de México es compleja. El acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se incrementa con el crecimiento de la población y no así la disponibilidad del recurso, La ciudad de México tiene una disponibilidad de agua de 32 m3/s, aproximadamente, sin embargo la	*
Objetivo Estratégico: (4) *	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente le sobreexplotación del acuífero, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reusó.	*

Objetivo Estratégico: Deber ser el objetivo identificado en los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024.





Objetivo: Es el objetivo establecido en el instrumento de planeación (Programación Base 2022) que atiende el Programa Presupuestario.

	<			Programa Presupuestanc	y su Alineación			
Programa Presupuestario: (5) *	P801 PRO	901 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
Objetivo: (6) *	Fortalecer	Políticas públicas que	e promuevan la ig	gualdad de género			<i>i</i> 7	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 (7)	EJE *	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE*	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE*	150 DERECHOS DE LAS	MUJERES	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible (8) *	5 IGUALDAD) DE GÉNERO						
Finalidad: (9) *	1 GOBIERNO 2	Función: (9) *	2 JUSTICIA ?	Subfunción: (9) *	4 DERECHOS HUMANOS	Actividad Institucional: (9)*	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ?	

EJE: Alineación inicial de los 6 ejes rectores que determinan el desarrollo en la Ciudad de México.

SUB EJE: Alineación de los objetivos.

SUB SUB EJE: Alineación del grupo de acciones que deberán realizarse para lograr el cumplimiento de los objetivos.





- HAMBRE CERO
- SALUD Y BIENESTAR
- EDUCACIÓN DE CALIDAD
- IGUALDAD DE GÉNERO
- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- ACCIÓN POR EL CLIMA
- VIDA SUBMARINA
- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Finalidad,	Función,	Subfunción	у	Actividad
Institucional:	Función,	Subfunción	У	Actividad
Institucional.				



Problema Definido: (10) *	Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan condiciones de exclusión social, discriminación y estigmatización que favorecen su involucraminato o reincidencia en actividades delictivas.	1.7
Población Objetivo o de Enfoque: (11) *	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares.	/ ?
Objetivos Operativos: (12) *	Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género.	* //?
Valor Público Generado: (13) *	Proporcionar una serie de servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, los cuales apoyen la restitución y ejercicio de los derechos de las personas egresadas del sistema de justicia penal.	+

Problema Definido: Es la problemática central que atenderá el Programa Presupuestario vinculada con los ejes del Programa de Gobierno a través del logro de sus objetivos.

Población Objetivo o de Enfoque: Es la población o área beneficiaria directa que

justifica la existencia el Programa Presupuestario.

> **Objetivos Operativos:** Son los objetivos específicos a corto plazo que el Programa Presupuestario debe lograr para contribuir a los objetivos de mediano y largo plazo del Programa de Gobierno.

> > **Valor Público Generado:** Se refiere a los bienes y servicios que se entregan a la población para la satisfacción de sus necesidades y aumentar su bienestar. Se obtiene del objetivo general de la alineación de Programa presupuestario con el Programa de Gobierno.



2019- 2024 (7)	EJE* UERCURUS EJE* INCLUSIÓN SUB SUB EJE*	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible(8) *	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
Finalidad: (9) *	1 GOBIERNO Función: (9)* 2 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 2 3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Ē
	Planeación Operativa	
Problema Definido: (10) *	Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan condiciones de exclusión social, discriminación y estigmatización que favorecen su involucramiento o reincidencia en actividades delictivas.	?
Población Objetivo o de Enfoque: (11) *	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares.	7
Objetivos Operativos: (12) *	Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Cludad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género.	2 /
Valor Público Generado: (13) *	Proporcionar una serie de servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, los cuales apoyen la restitución y ejercicio de los derechos de las personas egresadas del sistema de justicia penal.	

Una vez que se revisó la / información, dar clic en el botón "**Validar Información**".

Nota: Se debe de validar la información de todos los programas presupuestarios que aparecen en el avance de captura.

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:

Programa Presupuestario	AP-IS
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	Q Consultar





AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

» Seguimiento

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- Considerar solamente las acciones específicas incluidas en el anexo transversal de Igualdad Sustantiva para el ejercicio fiscal **2022**.
- ✓ Se deben de incluir todas las acciones específicas por cada programa presupuestario reportado al cierre del periodo.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el módulo de **AIS**, dar clic en el botón

Nota.-Si aparece un alerta como está delante del botón de seguimiento está indicando que existe variación en los montos modificado y/o ejercido respecto de lo registrado en el formato ECG, al pasar el cursos sobre el icono mostrara la notificación que lo indica.

COBIERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PINANZAS				🏛 SISTE	MA DE AGUAS 💄 060	:D03IS ~
aptura						
		270				0
	AISAV	278 INCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANT	TVA			
nidad Responsable del Gasto: (1) *	06CD03 SISTEMA DE AG	UAS				7
eríodo: (2) *						?
	Å	REA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO	-			
REA FUNCIONAL (3) *	1243P001 PROMOCIÓN	NTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DI	E LOS DERECHOS HUM	ANOS DE LAS NIÑAS Y MU	IJERES	
APROBADO PP (4) ?	GENERAL (5)	ASIGNADO	2	MODIFICADO 7	EJERCIDO 7	
180,000.00	SUMA DE ACCIONES /6	180,000.00	450.00		45.00	
	SUMADE ROOIONES (0)				Agregar Acción Esper	in (+)
ACC 1	ACC 2	ACC 3	ACC	4	ACC 5	
		ACCIÓN ESPECÍFICA 1	÷			
		PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
ACCIÓN ESPECÍFICA (7) *	CAMPAñA MASIVA E PROCESOS Y PRO	E COMUNICACIÓN INTERNA QUE PRO BRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACI	MUEVA LA PARTICIPAC ÓN Y DIFUSIÓN SOBRE	IÓN DE MUJERES Y NIÑAS 'CULTURA DEL AGUA" Y C	EN LOS DIFERENTES JIDADO DEL MEDIO	7
EJE (8) *		OBJETIVO (9) *		LÍNEA DE ACCIÓN (10	ŋ•	
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIO PROTEGER, RESTAB	NES NECESARIAS PARA	9.2 PROMOVER LOS GESTIÓN, CONTROL	DERECHOS DE LAS MUJE , USO Y MANEJO DE RECI	RES PARA EL ACCESO, JRSOS COMO LA TIERRA,	-
	. IDENTIFICACIÓN DE	ACCIONES DE DEMARCA CUÓN T		7000 000 000		



APROBADO PP (4) ?	OPHERAL (P)	ASIGNADO ?	MODIFICADO 7	EJERCIDO ?
	GENERAL (5)	180,000.00	450.00	45.00
180,000.00	SUMA DE ACCIONES (6)?	180000.00	180000.00	0.00

Suma de Acciones: En estos campos no es necesario capturar, ya que cuando se registren las cifras en el formato ECG-PP, automáticamente aparecerá la información.

Nota: Para poder guardar la información es necesario que no existan campos en color rojo, ya que eso indica que la información no coincide con el formato ECG-PP.



Nota.- El sistema no permite eliminar acciones, solo permite añadir acciones específicas, por lo que el total de la suma de acciones debe coincidir con el presupuesto asignado.

especifica que se registró en el

la igualdad entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género, y de roles y estereotipos que fomentan cualquier



Eje: Verificar la alineación inicial de los ejes rectores y automáticamente aparecerá el objetivo del programa de igualdad sustantiva; esta debe corresponder al anexo transversal.

Línea de Acción: Verificar la línea de acción del programa igualdad sustantiva.



Verificar el **Tipo de Acción Gubernamental, Identificación de Acciones de Igualdad, Demarcación y Tipo de Población,** de acuerdo con el **anexo transversal de Igualdad Sustantiva** para el ejercicio fiscal **2022**.

Nota.- Los campos en color amarillo son fijos y corresponden a la información que se capturo en el trimestre anterior.



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA (16)* ?							
PRESUPUESTO Destinado a la Acción	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ĺ	
36000	20.00	36000	0	0	0	Ĵ	

Presupuesto Destinado a la Acción Específica: El campo indica las cifras presupuestales del **monto asignado anual** a la **acción especifica**, después automáticamente aparecerá el % que representa del monto Aprobado.

Nota.- Los campos en color amarillo son fijos y corresponden a la información que se capturo en el trimestre anterior.

Presupuesto Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado: La URG deberá capturar las cifras presupuestales del presupuesto Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado de la acción especifica al cierre del periodo.

Nota.- Los campos están validados para indicar cuando el presupuesto sea inconsistente con lo reportado en el trimestre anterior, por ejemplo: Cuando el presupuesto ejercido al cierre del periodo es menor al ejercido del trimestre anterior, el campo cambiara a color rojo, lo que indica inconsistencias en la captura.

Avance Físico de la Acción: Capturar la Unidad de Medida, así como el avance Modificado y Alcanzado de la acción específica al cierre del periodo.

Nota.-Verificar las Unidades de Medida y Metas en cada uno de los apartados (congruencia).





GRUPOS DE ATENCIÓN ?								
PLANEACIÓN (18)* ?	SEGUIMIENTO (19)*							
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
PERSONA S MAYORE S (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0		
ACCIONES REALIZADAS ^a								

En atención a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, en relación a que pese al cambio del semaforo epidemiologico se debe mantener la sana distancia evitando celebrar reuniones multitudinarias

Acciones realizadas: Capturar las acciones realizadas por cada actividad especifica reportada al cierre del periodo. Grupos de Atención/ Planeación: La información de este apartado corresponde a la información que capturo la URG el trimestre anterior, la cual debe de corresponder al anexo transversal de igualdad sustantiva para el ejercicio fiscal 2022.

Nota.- Los campos en color amarillo son fijos y corresponden a la información que se capturo en el trimestre anterior.

Grupos de Atención/ Seguimiento: Capturar la población beneficiada por grupo etario al cierre del periodo.

Nota.- Requisitar el apartado de grupos de atención, en sus campos de Planeación y Seguimiento, en congruencia con la población objetivo o de enfoque (acceso a derechos y análisis de género).



GOBIERNO DE L	A SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						🏛 se	CRETARÍA DE GOBIERM	02C0011	Una vez que realizó la captura
aptura					-					de la información, dar clic en el
		PRESU (Pesos con d	PUESTO los decimales)				AVANCE FÍSICO	DE LA ACCIÓN (17)*?		botón " Guardar ".
		MONTO DE LA ACCK	ON ESPECIFICA (16)* ?							
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MED	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
2717927	100.00	2717927	149328	149328	149328	0	0	0	0	
				GRUPOS D	E ATENCIÓN 7					
	PLANEACIÓN (18)* ?					SEGUIMIENTO (19)*				
	GRUPO E	TARIO		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA	(0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MES	SES)		0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 /	NÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12	AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MES	ES)		0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS	- 29 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTA	S (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11	MESES)		40	107	147	0	0	0	
PERSONAS MAYOR	ES (65 AÑOS EN ADELANTE	3		15	50	65	0	0	0	
ACCIONES REALIZA	DA S*									
DURANTE EL PRII REUNIONES DE T	MER TRIMESTRE DEL A RABAJO CON LOS SUJI	ÑO 2022, LA TITULA ETOS AGRARIOS D	R DE LA DIRECCIÓN E LA CIUDAD DE MÉX	EJECUTIVA DE ASU	INTOS AGRARIOS, H AS COMO OBSERVAI	A LLEVADO A CABO 4 DORES EN LAS ASAM	5 REUNIONES INTE BLEAS GENERALES	RINSTITUCIONALES, 3 DE LOS NÚCLEOS	69 ÷	
									_	
									Guardar >	

Nota.- Describir las acciones realizadas en congruencia con el objetivo del programa presupuestario, la acción específica, la población objetivo y la meta que se quiere lograr a final del ejercicio.

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:

Programa Presupuestario	AP-IS	AIS
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	Q Consultar	Q Consultar





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- Deberá de capturar un indicador por cada Programa Presupuestario incluido en el anexo transversal de Igualdad Sustantiva.
- ✓ Los indicadores deben medir el avance en el cumplimiento del "Objetivo de Género" y deberá contar con las siguientes características:
 - Ser preciso y de fácil comprensión.
 - Medir un aspecto importante del logro del objetivo.
 - La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
 - Debe poder sujetarse a una verificación independiente.
 - En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
- ✓ Los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, verificables y establecidos por períodos.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el módulo de **IIS**, dar clic en el botón

Seguimiento
y aparecerá la pantalla siguiente:
y aparecerá la pantalla siguiente:
Pride: (2)*
Pride: (2)*
Pride: (2)*
Pride: (2)*
Pride: (2)*
IND 1
IND 1
IND PENDIENTE 2
IND 1
IND PENDIENTE 2
IND 1
IND CADOR 2
IND 1
IND 2
IND 1
IND 2
IND 3
IND 4
IN



Construir los indicadores en caso de que no existan, revisando la congruencia entre todos los campos que considera el apartado. El indicador (nombre, objetivo y método de cálculo) estará vinculado a la acción específica. Cabe mencionar que el informe al cuarto trimestre, no se validará si no se cuenta con un indicador de género.

Para los indicadores ya construidos, deberán de cumplir con las características siguientes:

entregados.

ACCIÓN ESPECÍFICA (4)* ?	q	11
NOMBRE DEL INDICADOR (5)* 7		4
OBJETIVO (6)* ?		z
		1
NIVEL DEL OBJETIVO (7)* ?	TIPO DE INDICADOR (8)* ?	DIMEN SIÓN A MEDIR (9)* ?
Selec 🗸	Selec 🗸	Selec 🗸
Nivel de Objetivo: Seleccionar	Tipo de Indicador: Seleccionar el tipo de	Dimensión a Medir: Seleccionar la dimensión del
el nivel del objetivo del	indicador:	indicador es el aspecto particular del objetivo a ser
indicador. Los niveles se clasifican como: • Fin: Objetivo establecido en el Programa General de Desarrollo, programas sectoriales, institucionales o programas de alcaldías, al cual el programa presupuestario contribuye	 Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Indicador de gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y 	 Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos. Eficiencia: Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados. Economía: Mide la capacidad del programa o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos. Calidad: Mide los atributos, propiedades o características que deben

Calidad: Mide los atributos, propiedades o características que deber tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los programas.

- para su cumplimiento a largo plazo. Propósito: Resultado o efecto directo • a ser logrado en los beneficiarios del programa, derivado de la entrega de los componentes.
- Componentes: Bienes y servicios proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa y que son necesarios para alcanzar el propósito.
- Actividades: Agrupación general de • acciones requeridas para producir los componentes del programa.

Y DE DERECHOS

CIUDAD INNOVADORA







TRANSMITIR INFORMACIÓN

Antes de **transmitir** la información la URG podrá hacer modificaciones en cada uno de los módulos, con solo dar clic en el botón *C* Actualizar







OBSERVACIONES

La Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, serán las encargadas de revisar y validar la información que las Unidades Responsable del Gasto capturen en el Sistema en Materia de Igualdad Sustantiva, por lo que podrán emitir observaciones en cada uno de los módulos.



Una vez que las observaciones fueron atendidas por la URG, deberán "**Transmitir la Información**" nuevamente.

TRANSMITIR INFORMACIÓN ×



INFORME DEFINITIVO



Una vez que la URG atendió las observaciones podrá descargar su Informe Definitivo, el cual deberá impreso enviar (debidamente firmado y rubricado) a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas con copia a la Ejecutiva Dirección de Igualdad Sustantiva.



DIRECTORIO

NOMBRE/ CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	TELÉFONO: 5134 2500	DOMICILIO
Mtro. Gerardo Almonte López galmonte@finanzas.cdmx.gob.mx	Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas	Ext. 5362	
Lic. Elizabeth Medina Martínez emedinam@finanzas.cdmx.gob.mx	Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas	Ext. 5355	Viaducto Pio de la
Ing. Ariadne Judith López Ríos ajlopez@finanzas.cdmx.gob.mx	Subdirectora de Integración de Informes Financieros, Programático Presupuestales y Cuenta Pública "A"	Ext. 5359	Piedad, No. 515, piso 2, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P.
C.P. Claudia Juárez García <u>cjgarcia@finanzas.cdmx.gob.mx</u>	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis e Integración de Informes "A"	Ext. 5356	08400.
Ing. María Elizabeth Ángeles Lugo meangeles@finanzas.cdmx.gob.mx	Subdirectora de Integración de Informes Financieros, Programático Presupuestales y Cuenta Pública "B"	Ext. 5353	
Lic. Sonia Jeniffer Rojas Reyes sjrojas@finanzas.cdmx.gob.mx	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis e Integración de Informes "B"	Ext. 5446	

